MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DECRETO N° 1972
TEMUCO, 14 MAY 2025

VISTOS:

1. El Decreto Municipal N° 460 del 11 junio 2024 que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Publica N° 139-2024 "Auditoria de Seguridad Vial y Diseños", id 1658-427-LE24.
2. El Decreto Municipal N° 599 del 30 de julio del 2024 que adjudica la Propuesta Publica N° 139-2024 "Auditoria de Seguridad Vial y Diseños", id 1658-427-LE24 y nombre Inspector Técnico del contrato.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3521 del 28 de agosto 2024 que aprueba contrato con RMA Ingeniería en Transporte y Transito SPA.
4. El Decreto Alcaldicio N° 114 del 15 de enero 2025, que designa ITO Suplente.
5. La Apelación de multa ingresada por Oficina de Partes de Providencia N°3720 de fecha 13 de mayo de 2025.
6. El Informe del ITO.
7. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que lo expresado por el Inspector Técnico del Contrato del Departamento de Ingeniería, Estudios e Inspección, en el informe citado en el punto N° 6 en VISTOS, que recomienda acoger los descargos y proceder conforme a las bases.

DECRETO

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acójase los descargos presentados por el Contratista Ingeniería La Sebastiana SPA., déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante VISTOS N° 3.

2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cedula o por carta certificada, entregando una copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Parcela 5 km 16 Camino a Cunco, Padre Las Casas, Región de La Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

RICARDO TORO HERNANDEZ
A L C A L D E (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

UAR/fvv
c.c. . *Secretario Municipal (Notificar)
*Dirección de Asesoría Jurídica
*Unidad de Propuestas
*Dirección de Control
*Dirección de Tránsito
*Of. de Partes.

3085997